

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1804  
LA CISTERNA,

13 MAY 2011

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE:1.-Los antecedentes presentados por la Sra. Bustos Valenzuela ,RUT N° 9.199.693-6, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de Alcohol Rol 4-278, "Deposito de bebidas alcoholicas"

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es la compraventa de patente realizado ante el Notario Don Gonzalo Hurtado Peralta, de fecha 25 de Marzo del 2011.

DECRETO :

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de Alcohol:

NOMBRE : BUSTOS VALENZUELA MARIA  
R.U.T. : 9.199.693-6  
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
ROL : 4-278  
DIRECCION : RAMON CARVALLO N° 504  
ANTERIOR DUEÑO : VALDIVIA MARTINEZ MARIA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/JMC/POF/SGB/cyc



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE